

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

No. 2.008//



ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES VIDEO
SOUND TRUCK, EC., VST ECUADOR C.
LTDA.-----

CUANTIA: US\$ 22.000,00.-----

1
2
3
4
5
6
7
8 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CABECERA CANTONAL DEL
9 MISMO NOMBRE, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LOS
10 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
11 MIL OCHO, DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, NOTARIO
12 PÚBLICO TITULAR DÉCIMO SEXTO COMPARECE LA
13 COMPAÑÍA VIDEO SOUND TRUCK, EC., VST ECUADOR C.
14 LTDA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR GABRIEL MUÑOZ
15 CALLE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
16 REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME LO JUSTIFICA CON LA
17 COPIA DE SU NOMBRAMIENTO INSCRITO QUE ACOMPAÑA
18 COMO DOCUMENTO HABILITANTE EN LEGITIMACIÓN DE
19 SU PERSONERÍA.- EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD,
20 COLOMBIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE
21 GUAYAQUIL, CAPAZ PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR A
22 QUIEN DE CONOCER DOY FE.- BIEN INSTRUIDO EN EL
23 OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA A LA QUE
24 PROCEDE CON AMPLIA Y ENTERA LIBERTAD PARA SU
25 OTORGAMIENTO ME PRESENTA LA MINUTA QUE ES DEL
26 TENOR SIGUIENTE: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: EN EL
27 PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICA A SU CARGO, SÍRVASE
28 INCORPORAR UNA POR LA CUAL CONSTE LA DE AUMENTO

Aumento Capital-Compañía Video Sound Truck, Ec., Vst Ecuador C. Ltda.



M. Oleana

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE SE OTORGA
2 AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERO:
3 OTORGANTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO Y
4 SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE
5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA
6 COMPAÑÍA DENOMINADA VIDEO SOUND TRUCK, EC., VST
7 ECUADOR C. LTDA, EL SEÑOR GABRIEL MUÑOZ CALLE, EN
8 SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
9 LEGAL, CONFORME LO JUSTIFICA CON LA COPIA DE SU
10 NOMBRAMIENTO INSCRITO QUE ACOMPAÑA COMO
11 DOCUMENTO HABILITANTE. SEGUNDO: ANTECEDENTES.-
12 UNO.- LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
13 VIDEO SOUND TRUCK, EC., VST ECUADOR C. LTDA., SE
14 CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA
15 ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN
16 GUAYAQUIL, DOCTOR RODOLFO PÉREZ PIMENTEL, EL
17 QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE Y QUE FUERA
18 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN
19 EL TREINTA DE ENERO DEL MISMO AÑO; DOS.- MEDIANTE
20 RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
21 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, EN SESIÓN EFECTUADA EL
22 DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO,
23 RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y
24 REFORMAR SU ESTATUTO SOCIAL EN LOS ARTÍCULOS
25 PERTINENTES. TERCERO: DECLARACIONES.- CON LOS
26 ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR GABRIEL MUÑOZ
27 CALLE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
28 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA VIDEO SOUND

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 TRUCK, EC., VST ECUADOR C. LTDA. Y, ADEMÁS
2 DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LAS RESOLUCIONES DE LA
3 JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
4 DICTADAS EN SESIÓN EFECTUADA EL DIECIOCHO DE
5 SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DECLARA LO
6 SIGUIENTE: TRES. UNO. QUE SE AUMENTA EL CAPITAL
7 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE VEINTIDOS MIL
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
9 (US\$22.000,00), MEDIANTE LA EMISIÓN DE VEINTIDÓS MIL
10 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNO, DE TAL FORMA
11 QUE LA COMPAÑÍA EN ADELANTE CONTARÁ CON UN
12 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE VEINTIDOS MIL
13 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA (US \$22.800,00); TRES. DOS.- QUE EL PRESENTE
15 AUMENTO DE CAPITAL ES SUSCRITO Y PAGADO EN LA
16 FORMA CONFORME SE ESTABLECE EN EL ACTA DE LA JUNTA
17 GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, LA
18 MISMA QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
19 PÚBLICA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE COMO
20 DOCUMENTO HABILITANTE; TRES. TRES.- QUE COMO
21 CONSECUENCIA DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE
22 REFORMAN LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DEL
23 ESTATUTO SOCIAL REFERENTE AL CAPITAL Y DE LAS
24 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA, CONFORME A LOS
25 TÉRMINOS DEL ACTA QUE SE INCORPORA. CUARTO:
26 DECLARACION JURADA.- EL SEÑOR GABRIEL MUÑOZ CALLE
27 EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
28 LEGAL DE LA COMPAÑÍA VIDEO SOUND TRUCK, E.C.

Aumento Capital-Compañía Video Sound Truck, Ec., Vst Ecuador C. Ltda.



M. Valencia

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 ECUADOR C. LTDA., BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO
2 DECLARA QUE LA COMPAÑÍA DE SU REPRESENTACIÓN NO
3 MANTIENE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CON EL ESTADO,
4 NI CON NINGUNA DE LAS INSTITUCIONES QUE LO
5 CONFORMAN; IGUALMENTE DECLARA QUE EL AUMENTO DE
6 CAPITAL ACORDADO ES PAGADO EN LA FORMA
7 ESTABLECIDA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
8 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CON LO QUE SE ACREDITA LA
9 CORRECTA INTEGRACIÓN DE CAPITAL. QUINTA:
10 DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE INCORPORAN PARA QUE
11 FORME PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA,
12 LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) COPIA DEL ACTA DE LA
13 JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
14 DE LA COMPAÑÍA VIDEO SOUND TRUCK, EC., VST ECUADOR
15 C. LTDA., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL
16 AÑO DOS MIL OCHO; Y, B) NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR
17 GABRIEL MUÑOZ CALLE, GERENTE GENERAL DE LA
18 COMPAÑÍA MENCIONADA EN EL LITERAL ANTERIOR.-
19 AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS DEMÁS
20 FORMALIDADES DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA
21 PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. (FIRMADO) ABOGADO JULIO
22 CÉSAR RUMBEA CAMPO ZANO.- REGISTRO CUATRO MIL
23 QUINIENTOS VEINTISÉIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
24 GUAYAS.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA.) ES COPIA.- EN
25 CONSECUENCIA EL OTORGANTE SE RATIFICA EN EL
26 CONTENIDO DE LA MINUTA INSERTA LA QUE DE
27 CONFORMIDAD CON LA LEY QUEDA FORMALIZADA EN
28 ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SURTA SUS EFECTOS

VIDEO SOUND TRUCK, EC. VST ECUADOR C. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **VIDEO SOUND TRUCK, EC., VST ECUADOR C.LTDA.**, CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil ocho, a las diez horas, en las oficinas ubicada en las calles Tulcán 1017 y Luque, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **VIDEO SOUND TRUCK, EC., VST ECUADOR C.LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes Socios, a saber: 1) NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., representada por el Gerente General, señor Francisco Solá Tanca, quién actúa en subrogación del Presidente Ejecutivo, propietaria de cuatrocientos ocho participaciones (408), acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una; 2) LUBRIFAST S.A., representada por su Gerente General y Representante Legal, señora Lucero Garay Marmolejo, propietaria de trescientas noventa y dos participaciones (392), acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00), divididas en Ochocientas participaciones (800) de un dólar cada una.- Los Socios presentes resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Universal Extraordinaria, sin necesidad de convocatoria previa, facultados por lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside la Junta, el señor Francisco Solá Tanca y como Secretario, el señor Gabriel Muñoz Calle, quien de conformidad a los Estatutos Sociales procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente Junta con los documentos que acreditan la calidad de representantes de los Socios y cumpliendo con las formalidades de ley. El Presidente de la Junta señala que el objeto de la presente reunión es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA;
- 2) SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO;
- 3) REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA;
- 4) AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PUEDA SUSCRIBIR LAS PERTINENTES ESCRITURAS.



U. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

12, 18/09/08

VIDEO SOUND TRUCK, EC.

VST ECUADOR C. LTDA.

Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la Junta. Aprobándose por unanimidad de los concurrentes el orden del día, procediendo a las deliberaciones respecto de cada uno de los puntos, resolviéndose por unanimidad lo siguiente:

1.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-

Se aumenta el Capital de la compañía en la suma de Veintidós mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$22.000,00), de tal modo que el nuevo Capital suscrito y pagado de la compañía sea la suma de Veintidós mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$22.800,00).

2.- DE LA SUSCRIPCIÓN Y DE LA FORMA DE PAGO.-

Los Socios de forma unánime acuerdan que el pago de las participaciones que se emitirán y se suscribirán por el presente Aumento de Capital se efectúe en su totalidad sin dejar ningún saldo pendiente. Las nuevas participaciones a suscribirse para cada uno de los Socios se efectúe en base al derecho de preferencia que establece la Ley de Compañías, conforme se determina en el siguiente numeral.

2.1 DE LA SUSCRIPCIÓN.-

- a) La compañía NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., representada en este acto por el señor Francisco Solá Tanca, en subrogación del Presidente Ejecutivo, en proporción a su porcentaje accionario suscribe once mil doscientos veinte participaciones (11.220), y paga las mismas en base al derecho de asignación que le corresponde conforme se detalla en el numeral 2.2 de la forma de pago.
- b) La compañía LUBRIFAST S.A., representada por su Gerente General y Representante Legal, señora Lucero Garay Marmolejo, en proporción a su porcentaje accionario suscribe diez mil setecientos ochenta participaciones (10.780), y paga las mismas en base al derecho de asignación que le corresponde conforme se detalla en el numeral 2.2 de la forma de pago

VIDEO SOUND TRUCK, EC. VST ECUADOR C. LTDA.

2.2 DE LA FORMA DE PAGO.-

Por unanimidad absoluta de votos de la Junta de Socios se resuelve, que el pago de las participaciones que se emitirán por motivo del presente Aumento de Capital, esto es la suma de Veintidós mil dólares de los Estados Unidos de América, se cancele y pague por los Socios, mediante la reinversión de los valores no repartidos, correspondiente a las utilidades del ejercicio económico del año 2007, el mismo que se realizará en la siguiente forma:

- La compañía NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., representada en este acto por el señor Francisco Solá Tanca, en subrogación del Presidente Ejecutivo, por las participaciones que suscribe paga la suma de Once mil doscientos veinte dólares (US\$11.220,00) de los Estados Unidos de América, valor que es cancelado mediante la capitalización por reinversión de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2007.
- La compañía LUBRIFAST S.A., representada por su Gerente General y Representante legal, señora Lucero Garay Marmolejo, por las participaciones que suscribe paga la suma de Diez mil setecientos ochenta dólares (US\$10.780,00) de los Estados Unidos de América, valor que es cancelado mediante la capitalización por reinversión de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2007.

3.- REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-

La Junta General pasa a considerar el tercer punto del orden del día y luego de las deliberaciones del caso sobre el referido tema los Socios resuelven y acuerdan por unanimidad, que como consecuencia del presente Aumento de Capital se deberán reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social.

ARTICULO QUINTO.- El Capital de la Compañía será de Veintidós mil ochocientos dólares (US\$22.800,00) de los Estados Unidos de América, dividido en veintidós mil ochocientas participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Socios.

ARTICULO SEXTO: Las participaciones estarán numeradas del 00001 a la veintidós mil ochocientos y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.



Dr. Rodolfo Pérez Fierro
Notario Público Decano Sexto
del Cantón Guayaquil

[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Fierro

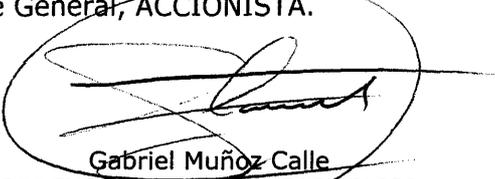
**VIDEO SOUND TRUCK, EC.
VST ECUADOR C. LTDA.**

Efectuado el Aumento, el Capital Social de la Compañía quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	# PARTICIPAC.	VALOR	%
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	11.628	\$ 11.628,00	51%
LUBRIFAST S.A.	11.172	\$ 11.172,00	49%
TOTAL	22.800	\$22.800,00	100%

Finalmente, los Socios pasan a considerar el último punto del orden del día, luego de deliberar sobre el particular, por unanimidad de los presentes, resuelven autorizar al Gerente General para que comparezca ante Notario y suscriba la correspondiente Escritura Pública conforme a lo resuelto en esta Junta General de Socios.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta; realizada la misma se reinstala la Sesión con las personas inicialmente anotadas, dándose lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin hacer ningún tipo de modificaciones, es aprobada por unanimidad por los Socios concurrentes y para constancia suscriben los asistentes conjuntamente con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica, por lo que declara concluida esta Sesión, siendo las once horas con cinco minutos.- f) Francisco Solá Tanca - PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Gabriel Muñoz Calle - GERENTE GENERAL-SECRETARIO; f) NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., Francisco Solá Tanca, Gerente General, ACCIONISTA; f) LUBRIFAST S.A., sra. Lucero Garay Marmolejo, Gerente General, ACCIONISTA.


Gabriel Muñoz Calle
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

VST ECUADOR C. LTDA.

Guayaquil, Enero 31 del 2007

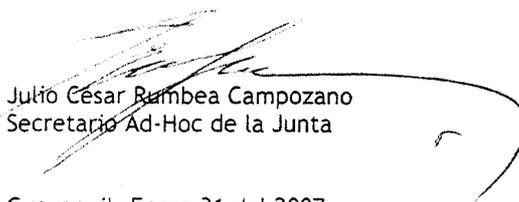
Señor
GABRIEL MUÑOZ CALLE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

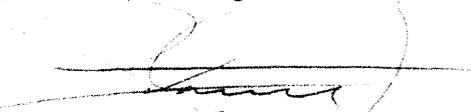
Cumplo comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VIDEO SOUND TRUCK, EC, VST ECUADOR C. LTDA., en sesión efectuada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad, por un período de TRES AÑOS, contando sus atribuciones en el artículo trigésimo segundo del estatuto social, entre las cuales se encuentra ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, con las limitaciones que dicho artículo contiene en su literal e.

La compañía VIDEO SOUND TRUCK, EC, VST ECUADOR C. LTDA., se constituyó según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil con fecha 15 de Enero del 2007 la cual fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 30 de Enero del 2007.

Atentamente,


Julio César Rambea Camposano
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Guayaquil, Enero 31 del 2007
Razón: Acepto el cargo de Gerente General, para el cual he sido elegido.


GABRIEL MUÑOZ CALLE
Pasaporte No. C. C. 79.321.545
Nacionalidad: Colombiana



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

M. Muñoz

NUMERO DE REPERTORIO: 6.770
FECHA DE REPERTORIO: 01/feb/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:36

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Febrero del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VIDEO SOUND TRUCK EC. , VST ECUADOR CIA. LTDA.**, a favor de **GABRIEL MUÑOZ CALLE**, a foja **16.097**, Registro Mercantil número **3.055**.

ORDEN 6770
FISCAL: Angel Aguilar, Angel Aguilar
ASISTENTE: Fabi Castillo
ASOCIACION-RAZON: Ofir Nazareno

REVISADO POR



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992497114001

RAZON SOCIAL: VIDEO SOUND TRUCK, EC., VST ECUADOR C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: VIDEO SOUND TRUCK, EC., VST ECUADOR C. LTDA.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MUÑOZ CALLE GABRIEL GUSTAVO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 30/01/2007

FEC. CONSTITUCION: 30/01/2007

FEC. INSCRIPCION: 28/02/2007

FEC. ACTUALIZACION: 28/02/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN RELACIONES PUBLICAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: TULCAN Número: 1017
Intersección: LUQUE Edificio: NORLOP Piso: 1 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA SHELL
Telefono Trabajo: 042451611 Fax: 042451652

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO TRANSACCIONAL

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NTCAMPANA Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 23/02/2007 01:02:55





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0892497114001

RAZON SOCIAL: VIDEO SOUND TRUCK, EC., VST ECUADOR C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/01/2007

NOMBRE COMERCIAL: VIDEO SOUND TRUCK, EC., VST ECUADOR C. LTDA.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO PUBLICITARIO
- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN TELEMERCADEO
- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN ORGANIZACION DE EVENTOS
- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN RELACIONES PUBLICAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: TULCAN Número: 1017
Intersección: LUQUE Edificio: NORLOP Piso: 1 Telefono Trabajo: 042451811 Fax: 042451552

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MXCAMPANA Lugar de emisión: GUAYAS OFICINA DE OPERACIONES DE CORREO Y TELECOMUNICACIONES Fecha y hora: 23/02/2007 01:02:58



Marlon Xavier Campaña Pineda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

U. Pineda
Dr. Rodolfo Pérez Fuenzalida
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



IDENTIDAD EXT. 09-2890848-2

GABRIEL GUSTAVO MUÑOZ CALLE
ITAGUI ANT. COLOMBIA
16 JUNIO 1964
5 5843 9659 M
GUAYAQUIL - 2007 N. DE GCO.

[Handwritten signature]



M. Muñoz

COLOMBIANA V 1343 - V 3222
CASADO CON: LUCERO GARAY MARMOLLEJO
SUPERIOR APOD. GRAL. ADM. CIA. LUBRIFAST S.A.
GUSTAVO MUÑOZ MEJIA
ELIZABETH CALLE ZULUAGA
GUAYAQUIL, 03 DICIEMBRE 2007
03 DICIEMBRE 2019

PV 0459405
Cm



[Handwritten signature]

*Dr. Rodolfo Pérez Fumeroles
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil*



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 31886



MUÑOZ CALLE
GABRIEL GUSTAVO

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC79321645 C.I:

VISA: 9-IV REG. N°: 5-5843-9659

ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL DE ADM

[Handwritten signature]

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 66643
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 29/11/2007
VALIDO HASTA



785812



RESPONSABLE

POLI TRUJILLO LLANOS EDWIN BOLFO

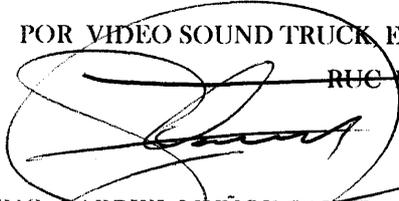


Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 LEGALES.- LA CUANTÍA ES TAL COMO CONSTA EN LA
2 MATRIZ DE LA MISMA.- EL COMPARECIENTE ME EXHIBIÓ
3 SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, LOS
4 MISMOS QUE LE FUERON DEVUELTOS UNA VEZ REALIZADAS
5 LAS VERIFICACIONES NUMÉRICAS DEL CASO.- LEÍDA ESTA
6 ESCRITURA DE PRINCIPIO A POR MI EL NOTARIO EN ALTA
7 VOZ AL OTORGANTE ÉSTE SE RATIFICA APRUEBA EN TODAS
8 SUS PARTES FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE
9 ACTO CONMIGO EL NOTARIO DE TODO LO CUAL DOY FE.-
10

11 POR VIDEO SOUND TRUCK, EC., VST ECUADOR C. LTDA,

12 RUC No. 09249711400 &

13 
14
15 ING. GABRIEL MUÑOZ CALLE

16 C.C. NO. 0928908482

17 C.V. NO. (Extranjero) - -

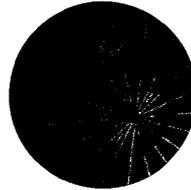
18 *Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*
19 DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

20 NOTARIO XVI GUAYAQUIL

21 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
22 CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FE HA DE SU
23 OTORGAMIENTO - -



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Aumento Capital-Compañía Video Sound Truck, Ec., Vst Ecuador C. Ltda.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO** en su edición No. 45.142 del día miércoles 19 de noviembre de 2008, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIDEO SOUND TRUCK, EC., VST ECUADOR CIA. LTDA.,** con la razón de su aprobación. Guayaquil, 20 de noviembre del 2008.

**AB. ROBERTO CAIZAHUANO VILLACRES
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO**

Paola.-

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de las matrices de fecha quince de Enero del año dos mil siete y veinticinco de Septiembre del año dos mil ocho, que contienen las matrices de Constitución y Aumento de Capital de la Compañía Anónima denominada **VIDEO SOUND TRUCK EC VST ECUADOR C. LTDA.,** otorgadas ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución número 08-G-DIC-0007842, de fecha trece de Noviembre del año dos mil ocho, suscrita por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil.-

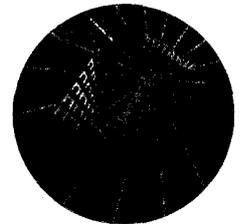
Guayaquil, a 24 de Noviembre del 2008



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodolfo Pérez Pimentel".

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 65.604
FECHA DE REPERTORIO: 01/dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha primero de Diciembre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0007842, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, el 13 de noviembre del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Aumento de Capital** y la **Reforma del estatuto** de la compañía: **VIDEO SOUND TRUCK EC., VST ECUADOR CIA. LTDA.**, de fojas 149.469 a 149.485, Registro Mercantil número 26.074. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 2.006 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 65604



\$ 256.37
REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA